V

VIDA ACADÉMICA

HOMENAJES ACADÉMICOS

El día 20 de mayo de 1997 se celebró en la sede de la Real Academia una Sesión Homenaje al que fuera titular de la Medalla número dos, Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, con ocasión del centenario de su muerte. A continuación siguen las palabras de apertura del acto del Presidente de la Real Academia, Excmo. Sr. D. Enrique Fuentes Quintana y los discursos pronunciados en dicha ocasión.

INTRODUCCIÓN DEL SR. PRESIDENTE (EXTRACTO)*

El 19 de abril de 1871, Antonio Cánovas del Castillo fue elegido por el Pleno de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas Académico Numerario para ocupar la vacante en la Medalla número 2 de la Corporación. Había pertenecido ésta a Don Lorenzo Arrazola y García, uno de los Académicos fundacionales nombrados por la Corona en 1857. Presidiría, además, la Real Academia en 1868, dimitiendo en esta calidad dejando libre la Medalla que iría a ocupar Don Antonio. Es notable que su discurso de ingreso no lo leyó hasta el 5 de

* El Sr. Presidente anunció la publicación de la contribución editorial de la Academia al Centenario con el libro: *Antonio Cánovas del Castillo. Homenaje y memoria de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1897-1997).* Madrid, 1997.

junio de 1885, catorce años después, con un llamativo y largo título: *Las últimas hipótesis de las Ciencias Naturales no dan más firmes fundamentos a la Sociología que las creencias, aún miradas también como hipótesis*. Ese extenso título constituía un estudio sobre los problemas fundamentales de la Sociología, tal y como era ésta entendida en sus albores, aún apenas explorada por Augusto Comte. Le contestaría Don Fernando Cos Gayón, con un discurso en el que se aunaban el afecto de su amistad con Cánovas y la ilimitada admiración a su persona. Desde esa fecha de junio de 1885 hasta su trágica muerte el 8 de agosto de 1897, discurrieron doce largos años de convivencia en esta Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en los que Don Antonio dejó la impronta de sus trabajos, de su personalidad y de su brillante oratoria.

Este año se cumple el centenario de su muerte y el gobierno español ha querido conmemorarlo creando a estos efectos una Comisión encargada de promover los actos oportunos. La Academia no podía estar ausente de esta convocatoria y ha querido colaborar convocando una Sesión pública extraordinaria dedicada a resaltar el recuerdo dejado por Don Antonio, valorándolo desde la varia y rica perspectiva que ofrece la contemplación de su vida y obra en el concreto campo de las Ciencias Morales y Políticas. Una contemplación múltiple porque en todo el amplio espectro de las Ciencias Morales y Políticas, destacó la personalidad de Cánovas del Castillo. En la Sociología, como testimonia su Discurso de ingreso en la Real Academia. En el de la Economía, porque, sin su presencia, no es posible entender la configuración de la España económica contemporánea, y en la Política, en la que Cánovas del Castillo dejó la huella imborrable de su personalidad y de su obra a la que se debe el proceso de la Restauración. Tres Académicos se ocuparán de exponer estos tres aspectos de la obra de Cánovas que le dan su fuerza y su sentido. El profesor Salustiano del Campo tratará del Cánovas sociólogo en su intervención, bajo el título sugerente de «Cánovas del Castillo y el nacimiento de la Sociología española»; el profesor Juan Velarde ofrecerá sus meditadas y acertadas «Reflexiones desde la Economía de Cánovas del Castillo», y Gonzalo Fernández de la Mora dibujará el perfil de «Cánovas ante la Gloriosa».

E. F. Q.

CÁNOVAS DEL CASTILLO Y EL NACIMIENTO DE LA SOCIOLOGÍA ESPAÑOLA

Por el Académico de Número
Excmo. Sr. D. Salustiano del Campo*

Los Excmos. Sres. D. Pedro Gómez de la Serna, Secretario, el Marqués de Molins, D. Manuel Alonso Martínez y D. Florencio Rodríguez Vaamonde, Presidente, propusieron a D. Antonio Cánovas del Castillo para ocupar la medalla número 2 de esta Real Academia, que había sido declarada vacante el 18 de enero de 1870 al ser admitida la renuncia, del 10 del mismo mes y año, hecha por D. Lorenzo Arrazola y García, anterior Presidente. La elección se celebró el 19 de abril de 1871, con resultado favorable para el candidato, que era ya entonces Académico de la de la Historia desde 1859 y de la Española desde 1865. En uno y otro caso había leído su discurso de ingreso dentro del plazo fijado estatutariamente, mientras que en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas demoró hacerlo hasta el 5 de junio de 1881.

Tan insólito retraso en un trabajador impenitente como era Cánovas obedece a las importantísimas tareas políticas que le absorbieron durante esa década, y que le hicieron también interrumpir en 1873 la serie de sus discursos anuales en el Ateneo, pero a tal excepción hay que unir la del tema que escogió: *Las últimas hipótesis de las Ciencias Naturales no dan más firme fundamento a la Sociología que las creencias aún miradas también como hipótesis en que esta ciencia se ha basado hasta ahora*. Quiso, como veremos, ocuparse de un asunto básico, ajeno a sus preocupaciones ordinarias, que le permitiese fijar su posición sobre algunos principios de la ciencia del hombre y de la sociedad.

* Sesión del día 20 de mayo de 1997

EL CÍRCULO DE CÁNOVAS

El comentario de este discurso constituirá el núcleo principal de mi intervención esta tarde, ya que fue el primero que en nuestra Real Academia se ocupó de la Sociología. Glosaré asimismo su significación, tanto por lo que hace al pensamiento del autor como por lo que se refiere a su lugar en la lista de los eminentes académicos y profesores que sentaron las bases del posterior desarrollo de la nueva ciencia social.Antes, sin embargo, querría decir algo acerca de la pasión intelectual de Cánovas y de su círculo de amigos y compañeros. Como es sabido, trabajaba leyendo y escribiendo y escribía y leía para descansar[1]. Unicamente la política le absorbió más, pero en uno y otro ámbito, el intelectual y el político,logró y mantuvo amistades duraderas y leales.

A pesar de lo fácil que resulta identificarlas, nadie ha emprendido todavía un estudio sistemático de su acción conjunta, ni ha relacionado más que superficialmente la formación de los gobiernos canovistas con la composición de las Reales Academias a las que perteneció. Académicos contemporáneos suyos fueron entre otros, en las tres mencionadas, D. Emilio Castelar, D. José Godoy y Alcántara, D. Víctor Balaguer, D. Antonio María Fabié y Escudero, D. José Moreno Nieto, D. Marcelino Menéndez y Pelayo, D. Pedro Gómez de la Serna y Tully, el Marqués de Molins, D. Luis Pidal y Mon, segundo Marqués de Pidal, D. Alejandro Groizard, D. Antonio Benavides, D. Juan Valera, D. Francisco Silvela, D. Manuel Silvela, D. Alejandro Pidal y Mon, D. Adelardo López de Ayala, el Conde de Toreno, el Marqués de Barzanallana, D. Florencio Rodríguez Vaamonde, D. Francisco de Cárdenas, D. Emilio Alcalá Galiano y Valencia, el Duque de Mandas, D. Fernando Cos-Gayón y Cos, D. Manuel Alonso Martínez, D. Aurelio Linares Rivas y D. Francisco Romero Robledo.

Si en esta lista se contaran los puestos académicos repetidos, resultarían salvo error u omisión ocho miembros de la Real Academia de la Historia, diez de la Española y diecisiete de la de Ciencias Morales y Políticas. Precisamente en una de las actas levantadas por el entonces Secretario, D. José García Barzanallana, se hace constar que, a la muerte de Alfonso XII, nada menos que veinte numerarios de nuestra corporación habían sido ministros en sus gobiernos. Nunca como en esa época la política y las academias anduvieron tan unidas en Es-

[1] Fernando Cos-Gayón: «Necrología del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, leída ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en las sesiones de 19 y 26 de abril y 18 y 24 de mayo de 1898», R.A.C.M.P., Madrid, 1898, p. 470.

paña. Por otra parte, con algunos de los citados compartió Cánovas su vida desde la etapa de los estudios universitarios. Melchor Fernández Almagro recuerda entre ellos a Emilio Alcalá-Galiano, Fernando Cos-Gayón, Fermín Lasala, más tarde Duque de Mandas, Antonio María Fabié, Cristino Martos, Alejandro Groizard, Emilio Castelar, Adelardo López de Ayala y Gaspar Núñez de Arce.

EL DISCURSO DE CÁNOVAS

Pero vayamos sin más preámbulos al contenido de su discurso de ingreso. En un paréntesis de su vida pública, al renovar su trato con los libros —«el día que deja por la mañana de ser jefe del Gobierno, comienza por la noche el discurso que le acabáis de oir», escribió Cos-Gayón en su contestación— se decide por un tema de esos que sirven bien a su propósito de ajustar la voluntad a la razón, a su empeño de concordar actos y convicciones. La Sociología, cuyo nombre había acuñado Comte, venía a ser en aquel momento la ciencia madre que contenía los principios de cuantas en esta casa se cultivaban con el título de morales y políticas. Sus objetos directos eran «el hombre en sí y el estado de la sociedad en que vive»[2] o,como escribe Urbano González Serrano con el que coincide en esto, «el individuo y el medio que le rodea»[3].

Para responder a la pregunta de qué son uno y otra considera preciso referirse a la disputa entre la razón y la fe y a la concepción providencial del orden social. En suma, a la lucha entre el espiritualismo y el materialismo, porque este último atenta contra el fondo común de principios que inspiraba hasta su siglo a las ciencias morales y políticas. Según él, la moralidad se da en el espíritu como reflejo de la ley moral, «realidad objetiva, trascendente, absoluta, que no podía ser obra de nadie, sino de Dios»[4]. Pero en contra de esta convicción se alza la Sociología negándolo todo a un tiempo y alardeando de constituir, sobre fundamentos opuestos a los antiguos, la humanidad del porvenir. Examinar esta pretensión, que Cánovas cree injustificada, es el objeto de su discurso.

[2] R.A.C.M.P.: *Antología de los discursos de ingreso en su primer centenario* 1958, Madrid, Tomo I, p. 219.

[3] Cfr. Urbano González Serrano: *La sociología científica moderna*, Librería de Fernando Fé, Madrid, 1884, p. 35.

[4] R.A.C.M.P., *op.cit.*, p. 221.

El materialismo, que era la doctrina que informaba la ciencia de su tiempo, la limitaba a lo que era posible observar e inducir, dando crédito a la fuerza como única verdad sensible. Había resucitado de muchas derrotas históricas con una «verdadera y suprema disciplina, la Mecánica», dentro de la cual se albergaban «una como Filosofía de la Historia, y otra del Derecho», con sus propios conceptos del orden moral y del jurídico y sus propios catecismos económicos y políticos[5]. Originariamente el positivismo de Comte no iba tan lejos y, mezclado con el moderno evolucionismo,sigue presentando todavía en Darwin un carácter fundamentalmente hipotético. Sin embargo, en manos de los materialistas germanos y franceses se transforma en un dogmatismo fanático,que no se contenta ya con admitir las hipótesis, sino que las antepone a la investigación.

Como consecuencia de esta actitud el materialismo de su época aspira a asimilar lo vital y lo mecánico, «para venir a parar en la identidad de las ciencias morales y políticas y las ciencias naturales»[6], cosa que requiere justificar la realidad del espíritu desgajando lo orgánico de lo inorgánico y reemplazando el conocimiento verdaderamente científico con la hipótesis de una actividad necesaria y espontánea en la sustancia. A juicio de Cánovas, sin embargo, «nada indica que la vida vegetal, o la celular, se eleven por su propia virtud y desarrollo a la sensibilidad y mucho menos a la conciencia»[7]. El problema es, pues, ¿cómo se realiza el hecho de la conciencia?, ¿cuál es el proceso de su aparición en el ser?. Ni Haeckel, ni Darwin, ni Spencer, ni Tyndall, proporcionan ninguna respuesta satisfactoria a estas preguntas.

En este punto, sin embargo, Cánovas hace un quiebro a su argumentación tradicional y deja a un lado la ortodoxia extrema, adelantándose a su tiempo como hizo en otras ocasiones, al reconocer validez a la teoría de la evolución: «Aunque nada absolutamente demuestre el continuo proceso biológico desde el ser ya sensible y consciente hasta el hombre, no hay cosa en ello que radicalmente repugne a la razón, representando como insostenible tal hipótesis»[8] En su concepto, el sistema zoológico de Darwin puede ser compatible con el espiritualismo, y aún con las doctrinas religiosas.

Para nuestro ilustre compañero, «así como la sensación establece y caracteriza la esencial diferencia entre el supuesto mundo atómico, y el mundo

---

[5] *Idem*, p. 224.
[6] *Idem*, p. 228.
[7] *Idem*, p. 231
[8] *Idem*, pp. 235-236.

a un tiempo atómico y consciente, la razón establece y caracteriza el limite que del último término de la serie animal, autonómica o no, pero ya consciente, separa todavía al hombre, único ser vivo que no posee a secas los datos de la experiencia, monótonos , infecundos, aplicables únicamente a casos idénticos, sino que conoce y sabe por motivos y causas, con juicios *a priori* y *a posteriori*, mucho más varios, mucho más vastos, mucho más profundos, que los que la mera experiencia sugiere»[9]. Materialistas son, para él, los que no reconocen esto y espiritualistas los que sí lo hacen. En cuanto a él mismo, que se confiesa empedernido espiritualista, no le espanta el supuesto error antropocéntrico, sino justamente el evolucionismo antiantropocéntrico.

La verdadera Sociología se apoya para él en los principios tradicionales de las ciencias morales y políticas y busca los «fundamentos de la verdad en las altas regiones de la Metafísica y la Teodicea». No es dado demostrar lo que una y otra enseñan por los meros datos de la observación y la experiencia, pero tampoco al empirismo le bastan para probar cosa alguna. Lo que en él es hipótesis, es sin embargo creencia en el espiritualismo. «Nosotros, escribe, contamos con las ideas a la par que con los hechos; contamos con la sustantividad de la razón, del alma, del espíritu; contamos, en fin, con lo absoluto; y en él especialmente, y en el espíritu, donde se refleja, encontramos la verdadera explicación del hombre en si, y del hombre social. Para eso afirmamos primero nuestra personalidad libre, después la legitimidad y el valor objetivo del conocimiento, y sobre todo esto levantamos el sublime concepto de un Dios creador y conservador, por incógnitos medios, del Universo»[10].

Este razonamiento, incluso tomado como hipótesis, le conduce a plantearse una nueva pregunta: «¿es o no un hecho que, fuera del concepto antropológico o de la hipótesis espiritualista, toda ciencia social resulta imposible o absurda?». El Derecho natural, que existe como algo sin origen conocido, pero evidente, aparece para él como el fundamento del estado de sociedad y por eso no hay más sociedad que la humana. Lo cual plantea como previa a cualquier otra la cuestión de la libertad, que es la que permite elegir entre el bien y el mal. Para el espiritualismo, la voluntad, la libertad y la responsabilidad constituyen de consuno la moralidad y se ejercitan sucesivamente en lo intimo del hombre, cada vez que éste decide acomodarse o no a la ley moral.

A continuación, Cánovas pasa revista en su discurso a diversos sistemas de la moral y del derecho basados en el empirismo, empezando por el de

---

[9] *Idem*, p. 238
[10] *Idem*, p. 240

la utilidad y siguiendo por el de la herencia y el de la moralidad científica basada en la solidaridad. Analiza también la moral evolucionista spenceriana a la que acusa de ser una simple abstracción, un concepto ideal correspondiente a una sociedad igualmente ideal». Seguramente, afirma como resumen, las teorías metafísicas de la Moral se acercan más a la verdad, aunque no la alcancen, que las que se pretende construir, no solamente sin Dios, sino fuera de todo concepto puramente racional»[11]. Y cita en este contexto a las concepciones de Hartmann, Schopenhauer, Fichte y Kant, la mas cristiana de todas.

Distinto es el planteamiento de Hegel, para el que la realidad ética, tronco de la moral y del Derecho, es primero libertad externa y después libertad interior o propiamente moral que, pasando del individuo a la familia y de la familia al Estado, tan sólo en éste aparece en totalidad y unidad. Como consecuencia de ello, define al Estado como el mundo moral organizado, o sea como la libertad moral de cada uno envuelta en la voluntad y en la razón de todos. Pero esta aproximación a la moralidad, como las demás panteístas o materialistas, dejan vacíos en el concepto de la moral, como lo dejan también aunque en menor grado el espiritualismo y el deísmo. Y,sin embargo, en este último caso se trata de la mejor de las hipótesis posibles, de la que más llena las exigencias de la critica racional, porque busca al hombre moral allí donde siempre lo han encontrado la Filosofía y la Historia.

Pero si hay desacuerdo hondo en cuanto a los fundamentos de la nueva Sociología, se admite en cambio que las dos leyes fundamentales humanas son la del progreso y la de la asociación. La diferencia entre materialistas y espiritualistas consiste en que para los primeros el progreso ha de cumplirse dentro de las leyes de la naturaleza, mientras que para los segundos el progreso es obra del espíritu y requiere una ley superior, la llamada de la providencia,que fija la dirección constante y deliberada hacia un fin y un estado absolutamente mejor que el existente.

La ley de asociación o sociabilidad ha sido, por su parte, reconocida por los filósofos desde Aristóteles hasta Santo Tomás y Suárez, contándose con carácter de necesidad entre los productos espontáneos de la naturaleza. En su desarrollo ofrece dos series de hechos que son los morales y jurídicos, si bien históricamente ni todo lo jurídico ha sido moral, ni todo lo moral jurídico. «No condeno yo,pues,escribe, a la Sociología contemporánea porque su concepto del derecho positivo sea insuficiente para realizar debajo él toda la vida, sino porque

---

[11] *Idem*, p. 249

pretenda sustituir con sólo él, que es relativo, lo moral y lo divino, que son absolutos y, por lo mismo, mucho más necesarios al ser sociable»[12]. En el espiritualismo lo divino y lo moral completan lo jurídico, mientras que el materialismo solamente puede concebirlo y organizarlo a partir del principio de la fuerza.

Los argumentos expuestos conducen a Cánovas a declarar taxativamente no sólo que la Sociología de su tiempo era incompatible con el progreso, sino que tampoco podía ser liberal. Ambas conclusiones, como se comprenderá, le ganaron el mayor de los rechazos por parte de la izquierda intelectual, entonces representada sobre todo por el krausismo. Todavía más discutible tenía que parecer su siguiente afirmación, basada a su modo en Aristóteles, de que el reconocimiento por la Revolución Francesa de la igualdad de derechos políticos de los hombres los había de hacer aspirar a todos a ser iguales en fortuna y, como consecuencia lógica de ello, que democracia y comunismo eventualmente pasaban a ser una y la misma cosa. Ni la máxima de los jurisconsultos romanos *omnes homines natura oequales sunt*, ni el tradicional principio inglés de que todos los hombres son libres habrían conducido a la conclusión anterior, que trajo de la mano la Revolución Francesa.

En definitiva, «la constitución del poder público no puede menos de responder al cabo y al fin al estado de la propiedad o la fortuna, de suerte que así como el régimen feudal ha representado una constitución peculiar del territorio y otra el gobierno de las clases medias, que hoy prepondera por medio del gobierno representativo, la democracia, imperio de todos,pide y exige no sin fundamento que la propiedad sea un día de todos también»[13]. El único valladar posible a tan indeseable futuro no es para Cánovas otro que proclamar que el fin del hombre no es tanto la realización de la vida orgánica y mortal, como el *bien vivir* (una especie de *downsizing* anticipado), según lo justo y lo moral, dudosamente compatible con la nueva Sociología.

Según la concibe Cánovas, ella no entiende sino de la vida orgánica, si bien los hombre por medio de su inteligencia son capaces de obtener más satisfacciones materiales que los animales. Pero el problema empieza a la hora de repartirlas, ya que,como expone Siciliani, la Biología social enseña que al crecer más la población que los medios de subsistencia no es posible ir recargando el trabajo de los productores obligándoles a mantener a los que no producen, así como que la calidad física e intelectual de una raza desciende cuando disminu-

---

[12] *Idem*, p. 269
[13] *Idem*, p. 274

ye la fuerza de la mortalidad y sobreviven seres más débiles y que, en resumidas cuentas, es muy malo un sistema social que pone obstáculos a la propagación de los más inteligentes y favorece a los menos capaces de bastarse a sí propios.

«Natural es, pues, naturalísimo, que con tales ideas y para tales fines, y cuando tantos frenos y móviles morales se abandonan, piensen muchos ahora en sustituirlos por un aumento correspondiente de fuerza, de poder, de imperio, en el único elemento social que sobrevive, el Estado»[14]. En esta afirmación de Cánovas aparece otra de sus ideas eje, la de su oposición frontal al sufragio universal: «¿Pues no han de ser los más los que constituyan , según el dogma democrático, el Estado?. ¿Y consentirán ser siempre vencidos en la lucha por la existencia los mas, cuando lleguen, sobre todo, a ser dueños del Estado, por la virtud aritmética de los sufragios?»[15].

Otra había sido la solución tradicional del problema en las ciencias morales y políticas: el orden moral se fundaba en la naturaleza física del hombre y en principios de razón, en la ley moral y en el derecho natural que ella informa. «El verdadero vínculo de este orden social, derivado de la propia razón de ser del hombre, y rigurosamente ajustado a sus necesidades, era la creencia en Dios, patente autor de la ley moral que realizaba la moralidad e informaba el Derecho ...La autoridad jurídica, económica, social del Estado, estaba naturalmente limitada por los derechos individuales, reconociéndose que la sociedad no tiene otro fin, que proteger ...a cualquiera humana criatura, por serlo»[16].

Pero el discurso cuyas aportaciones más salientes acabo de presentar es tan propio de Cánovas que merece la pena recoger aquí incluso sus dos pensamientos finales. Uno, el de que se contentaría «con que se respetasen los tradicionales principios de las ciencias morales y políticas hasta el día en que demuestre la investigación empírica, no ya la verdad de sus hipótesis en general, sino que es siquiera posible construir y conservar la sociedad humana, sin creer en el espíritu, en la razón, en la ley moral, en Dios, como hasta aquí han creído, salvo excepciones rarísimas, todas las gentes civilizadas»[17]. La segunda es la advertencia de que en su trabajo se ha limitado a criticar autores extranjeros por considerar inconveniente hacerlo ante tan relevantes corporaciones científicas como son las Academias, de los nacionales que mantienen todas o las más de las doctrinas de las que habló.

---

[14] *Idem*, p. 276
[15] *Idem*.,p. 278
[16] *Idem*, p. 279
[17] *Idem*, p. 282

A MODO DE GLOSA

Ambas observaciones me van a servir de punto de partida para lo que diré a continuación, tanto sobre el juicio que sus opiniones han merecido a quienes han comentado la obra de Cánovas, como acerca de la linea paralela y diferente seguida por quienes hoy son tenidos por los verdaderos y únicos fundadores de la Sociología española. Pero, llegado a este punto, permítaseme señalar que el discurso que he sintetizado casi nunca ha sido objeto de un análisis en profundidad y, las más de las veces, o no se le ha citado o ha sido reproducido parcialmente. Nuestro Presidente de honor y maestro mío, el Profesor Luis Díez del Corral, sí ha hecho notar el mérito de Cánovas al enfrentarse con uno de esos problemas de cimentación que es imprescindible considerar con toda seriedad si no se quiere hacer de la política una actividad carente de norte[18]. Ello exige un esfuerzo intelectual tan amplio que Benoist no dudó en calificarlo de enciclopédico[19].

El enlace entre la vocación intelectual y la política produce una condición flexible que Cánovas exhibe repetidamente, y que se traduce en que hay que separar lo que cumple realizar en cada momento histórico, según lo permiten las circunstancias, de los principios políticos, que poseen un carácter abstracto. Por otro lado, Cánovas proclamó sin ambages la continuidad y la homogeneidad de su doctrina: «Por mi parte, escribió, y sea mera casualidad o indeliberado acierto (que a todo me avengo, con tal que conste el caso), la verdad es que desde que, en edad bien corta, comencé a dar mis pensamientos a la imprenta, o decirlos en público, hasta este día, ninguna modificación, absolutamente ninguna, he tenido que hacer en mis opiniones religiosas, filosóficas o sociológicas, ni en las fundamentales sobre el derecho público»[20]

Esta actitud firme y desafiante merece a Díez del Corral el siguiente comentario: «Los adversarios verán en esta confesión una muestra máxima del tan traído orgullo canovista; los krausistas, pontífices de una ciencia rigurosa, alemana y sublime, posarán displicentes miradas sobre las páginas canovistas, compasivos ante aquellos discursos llenos de reservas, de distingos, de medias tintas,

---

[18] Luis Díez del Corral: *El liberalismo doctrinario*. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, tercera edición, 1973, p. 595 (Primera edición, 1945).

[19] Charles Benoist: *Cánovas del Castillo*, París, 1930, p. 69.

[20] Antonio Cánovas del Castillo: *Problemas contemporáneos*, Imprenta Pérez Dubull, Madrid, 1984 Vol.I, Introducción, p. IX.

de preocupaciones y de sentido realista, y por lo tanto palpitante y variable. Ante el lector de hoy día no se sostendrán en pie todas las partes de los escritos canovistas; advertirá sin duda superficialidades, endebles enemigos fabulosamente levantados, otros menospreciados a pesar del tamaño regular, fáciles generalizaciones filosóficas tomadas de tercera mano, falta de calor a veces, acaso sequedad espiritual; pero lo que no puede negarse a la obra en su conjunto es amplitud, gravedad de juicio, una honrada objetividad y una granazón que, con todos sus defectos, resultan excepcionales en el pensamiento político español del pasado siglo, sobre todo si se tiene en cuenta que no se trata de algo cerrado y aislado, sino que forma parte, como coronamiento intelectual, de una política efectiva y entera»[21].

Tan larga y elocuente cita de Díez del Corral no me libera de recoger aquí su observación de que el mundo político tiene para Cánovas una raigambre religiosa indiscutible. «El problema clave, matriz, de todos los que tiene planteados el mundo contemporáneo,es para Cánovas el hecho del apartamiento creciente en la sociedad de las creencias cristianas»[22]. El problema religioso que antes se daba en el seno de la conciencia individual, la ha desbordado y ha adquirido un carácter «político, sociológico, universal» pero, opina él, sin el cristianismo no resulta posible mantener el hombre social.»Donde el hombre quede a solas con el hombre, bajo el patronato y la dirección del Estado, todo tiene que ser mucho más duro y receloso: el gobierno, órgano del Estado, y la familia y la propiedad que constituyen su interior contenido[23]».Esta es la principal razón por la que, a su juicio, el positivismo solamente puede desembocar en el absolutismo estatal.

EL DOBLE ORIGEN DE LA SOCIOLOGÍA ESPAÑOLA

En varios pasajes del discurso de Cánovas y en otros textos suyos se aprecia su lucha contra el positivismo que,desviado de sus modestas apariencias iniciales, acaba teniéndose por definitivo y total vencedor en el campo científi-

[21] L. Díez del Corral, *op.cit.*, p. 602.
[22] *Ibidem*, p. 619.
[23] *Antología...*, p. 271.

co. La concepción materialista domina entonces casi completamente la cultura europea y apenas apunta la reacción filosófica sobre bases kantianas[24]. Y en este momento particular y dentro de este cargado ambiente nace en España la Sociología, aunque no de la manera singular que se ha dado por buena, sino con un doble origen que hay que poner de relieve, porque es un valor añadido a la aportación de Cánovas.

El influyente libro de Jobit sobre los educadores de la España contemporánea no consiente siquiera un titubeo:» El krausismo fue verdaderamente en España el iniciador de los estudios sociológicos. En este ámbito ha reinado casi solo durante muchos años. Por ello hacer la historia del krausismo español es hacer también la del pensamiento sociológico español al menos hasta un cierto momento: la obra de Sales y Ferré nos parece marcar la linea de separación de épocas y métodos»[25]. Tan rotunda afirmación relegaría el esfuerzo de Cánovas a la condición de ejercicio de un solista que, sin continuidad y sin especial valor se atrevió a disonar de un bien dirigido orfeón de creadores de ciencia. Esto, que se ha tomado como un axioma, resulta que no es verdad.

No sé que nadie haya reparado en que la principal obra krausista de esta fase primigenia de la Sociología española, que lleva por significativo título La *Sociología científica*,apareció en 1884 y está basada, según confesión del autor, Urbano González Serrano, en debates sostenidos durante los dos años anteriores en la sección de Ciencias morales y políticas del Ateneo de Madrid, acerca del tema: *¿Son suficientes la ley de la lucha por la existencia en el individuo, y el principio de conservación de la energía en el organismo social para constituir la Sociología moderna?*. A cualquiera se le ocurriría que tan expresivo enunciado solamente podía entenderse como una invitación a polemizar con el discurso de Cánovas, pero no se trataba de eso porque el autor ni siquiera lo menciona, como tampoco lo harán los demás krausistas. Posada marcó en esto la pauta a quienes posteriormente han estudiado el nacimiento de la Sociología española, al escribir que el señor Cánovas del Castillo, «no puede estimarse que se caracterizase por otras señales que las de un impenitente doctrinarismo»[26].

---

[24] Ver Nicomedes Martín Mateos: «Consideraciones filosóficas sobre el discurso del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, leído en la Real Academia», *Revista de España*, Año 14, Tomo LXXXI, Julio-Agosto 18811 pp. 22-36.

[25] P. Jobit: *Les éducateurs de l'Espagne contemporaine* París,1936, vol. I, p. 32.

[26] Adolfo Posada: «La Sociología en España», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 52, Octubre-Diciembre 1990. p. 169 (Este trabajo fue publicado en *Revista Italiana di Sociología* y en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* en 1899).

Pero es lo cierto que, antes que Cánovas y en su misma linea, otro ilustre numerario de esta Casa, D. José Moreno Nieto, había pronunciado el 26 de noviembre de 1874 en la sesión inaugural del curso de la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación un discurso titulado *La Sociología* que sí citan los krausistas[27]. En él afirmaba que eran dos las preguntas principales relativas a su organización que podían hacerse a esta nueva ciencia: la una relativa a la división de la misma por razón de su contenido y la otra a su división por el modo de conocimiento. A la primera parece responder el discurso de Cánovas, ya que no caben dudas de su identificación intelectual con él: «Sólo el espiritualismo, el grande y elevado espiritualismo, refiriéndose y enlazando sus trabajos a los que ofrece la larga tradición de la filosofía europea que, al través del cristianismo y de sus grandes doctores, llega hasta Platón, es el que puede darnos la gran revelación y la gran doctrina, así como para la metafísica, también para las ciencias sociales»[28].

Al problema del modo de conocimiento, apuntado por Moreno Nieto, se dirige inequívocamente la aportación de otro miembro del círculo de Cánovas, el segundo Marqués de Pidal, cuyo discurso de ingreso en esta misma Real Academia, pronunciado el 27 de marzo de 1887, versó sobre «el método de observación en la ciencia social: Le Play y su escuela»[29]. No de otra forma cabe interpretar su explícito resumen: «De los hechos expuestos viene a resultar, señores Académicos, la conformidad de las conclusiones de esta escuela de la ciencia social, basada en la experiencia, con los principios fundamentales del orden social cristiano, sobre el que Europa ha estado reposando durante diecinueve siglos»[30].

La línea paralela del krausismo discurre con una década de retraso: aparte del libro de González Serrano,de 1884, cabe mencionar en 1889 el *Tratado de Sociología* de Sales y Ferré, que define a la nueva ciencia como «la misma Filosofía de la Historia, depurada de su tendencia metafísica y tomada en senti-

---

[27] José Moreno Nieto: *Discursos Académicos,* Ateneo científico, literario y artístico de Madrid, 1882, publicado con un amplio e interesante prólogo de Cánovas del Castillo, que le llama «hermano de adopción» y le define como «espiritualista, como religioso y católico, pero difiriendo de la escuela histórico-católica y filosófico-católica en excusar y aún justificar la revolución religiosa del siglo decimosexto» (p. XXIII). Posada habla de «la luminosa aspiración espiritualista cristiana, y al propio tiempo tolerante y progresiva que, como nadie, representó Moreno Nieto, con sus inolvidables campañas en el Ateneo de Madrid» *(loco cit.).*

[28] *Ibídem,* p.155

[29] *Antología de los discursos de ingreso* citado, pp. 463-526 18

[30] *Ibídem,* p 523

do práctico y experimental»[31]; y en 1891 y 1896, respectivamente, los discursos de Gumersindo de Azcárate sobre el concepto de la Sociología[32] y de Vicente Santamaría de Paredes sobre el organismo social[33], ambos pronunciados en sendos actos solemnes de esta Real Academia.

Por otro lado, desde la muy distinta perspectiva sociológica actual y sin olvidar cuanto separaba radicalmente a los sociólogos krausistas de los del círculo de Cánovas, no cabe ignorar que son muchos los puntos en los que se aproximan: leían y discutían a los mismos autores y participaban de la atención y simpatía que engendraban las nuevas ciencias sociales. Además, y esto es de gran transcendencia, se preocuparon conjuntamente de las reformas sociales que el país precisaba y, llegado el momento, colaboraron en la Comisión y en el Instituto de Reformas Sociales, cada cual desde su propia posición, pero siempre con lealtad a un fin común, al igual que habían convivido en la Academia. Más aún, «los krausistas, como escribe Jobit, no eran no creyentes o impíos..., eran católicos, disidentes, heterodoxos por supuesto, pero católicos;... sólo en el seno del catolicismo y en función de él se explican y comprenden su actividad y su malaventura, destinados por desgracia a desembarcar en rupturas definitivas»[34].

Y deseo poner punto final a esta disertación recordando el papel importantísimo desempeñado por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el nacimiento de la Sociología española, que la convierte en su principal casa solariega. Lo prolongó con la incorporación como académicos numerarios de Joaquín Costa en 1901, de Sales y Ferré en 1907, de Adolfo G. Posada en 1915 y de Severino Aznar en 1921, pero esta segunda fase, como las que la sucedieron, merece un estudio especifico y profundo. Mi propósito hoy ha sido sencillamente honrar la memoria de Cánovas y ayudar a restituirle el lugar que juntamente con su círculo, estimo que le corresponde como adelantado de la Sociología española. Nada más y muchas gracias.

---

[31] Manuel Sales y Ferré: *Tratado de Sociología. Primera parte* Victoriano Suárez, Madrid, 1889, p. VIII.

[32] Gumersindo de Azcárate: Concepto de la Sociología, Discurso leido en el acto de su recepción, Madrid, 1891, 75 págs.

[33] Vicente Santamaría de Paredes: *El concepto de organismo social*, Discurso leido en la Junta Pública celebrada el 24 de mayo de 1896 en memoria de la fundación del cuerpo, R.A.C.M.P., Madrid, 1896.

[34] Pierre Jobit, *op. cit.*, p. 229.

REFLEXIÓN DESDE LA ECONOMÍA SOBRE CÁNOVAS DEL CASTILLO

Por el Académico de Número
Excmo. Sr. D. Juan Velarde Fuertes*

Existen momentos en que los políticos se definen. Antes de una fecha determinada, les vemos incluso a veces, seguir caminos zigzagueantes. De pronto da la impresión de que encajan en la historia y, a partir de ese momento, todo pasa a ser perfectamente congruente. En el caso de Cánovas del Castillo, para mi eso sucede en 1883. Estaba más que liquidada la Segunda Guerra Carlista. El lamentable espectáculo de los debates entre *La Fe* y *El Siglo Futuro*, secundado por los espantosos ataques entre *El Rigoletto* y *El Cabecilla*, reducían a la nada las pretensiones del residente en el palacio de Loredán. También, como diría Pi y Margall, tras las intentonas de Badajoz, Santo Domingo de la Calzada y La Seo de Urgel, se vino al suelo toda posibilidad de que retornase el régimen del Sexenio Revolucionario impulsado por la sociedad secreta ARM (Asociación Republicana Militar). Las palabras de Pi y Margall y de Pi y Arsuaga en su *Historia de España del siglo XIX* son claras: «Puede decirse que en 1883 se malbarató el caudal de la Revolución, que no era escaso. Nunca más volvió la causa de la República a contar con tantos elementos». Ruiz Zorrilla fue obligado a fijar su residencia en Londres. Finalmente, con la Paz del Zanjón, de 1878, sin perjuicio de que hubiese de liquidarse poco después la *Guerra chiquita*, y con la abolición de la esclavitud en 1880-1881, parecía que las principales preocupaciones de las Antillas estaban, cuando menos, aletargadas. Aún vivía Alfonso XII. La Constitución de 1876 comenzaba a ser considerada como un marco adecuado para nuestra convivencia. Sagasta se había convertido, por primera vez, en Presidente del Conse-

* Sesión del día 20 de mayo de 1997.

jo de Ministros, después de haberlo sido con Amadeo I y con el extraño régimen republicano nacido el 3 de enero de 1874, tras el golpe de Pavía. Alonso Martínez había presentado a las Cortes un proyecto de ley de bases del Código Civil. Quedaba atrás, parecía que definitivamente, la situación agobiadora de la Hacienda que Cánovas había heredado del Sexenio Revolucionario, hasta el punto de que Camacho había sometido a los Cuerpos colegisladores un proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1882-1883 en el que después de déficit sistemáticos —en 1880-1881, éste había superado algo los 100 millones de pesetas—, ahora se preveía un superávit de casi 350.000 pesetas, aparte de articular esta nueva situación con una serie de planes de reforma impositiva que iban a dar popularidad al Gobierno, porque se suprimían los impuestos de sal y de portazgos, pontazgos y barcajes, al mismo tiempo que se reducían las tarifas de la contribución de inmuebles, cultivos y ganadería, y las que gravaban sueldos, rentas y asignaciones, al mismo tiempo que se aprobaba el proyecto de ley orgánica del Tribunal de Cuentas y el de procedimiento contencioso-administrativo.

Simultáneamente, en el panorama español que dirigía Sagasta se presentaban cuatro nubarrones. El primero de ellos fueron los motines provocados en Barcelona por la protesta del Fomento del Trabajo Nacional ante el Tratado de comercio francoespañol que había entrado en las Cortes. El segundo, una agitación social creciente, abierta por la huelga de cajistas de imprenta, apoyada por el recién nacido partido socialista, que acabó con la prisión de Pablo Iglesias, quien fue condenado a cinco meses de cárcel. Por el otro lado de la Internacional, el bakuninista —que en España más habría que denominar, con Constancio Bernaldo de Quirós, espartarquista—, se planteó el asunto de La Mano Negra. La tercera complicación fue la visita a Austria y a Alemania —desaconsejada por Cánovas— de Alfonso XII, culminada con la presencia del Rey de España en las maniobras germanas de Homburgo. Melchor Fernández Almagro, dirá sobre esta visita, en su *Historia política de la España contemporánea*:: «Las maniobras duraron cinco días y a su final el Emperador Guillermo concedió a don Alfonso —sin aquiescencia de Bismarck— el nombramiento de coronel en propiedad del regimiento de Hulanos número 15, que se había distinguido en la guerra francoprusiana, y que a la sazón guarnecía la famosa y litigada plaza de Estrasburgo. Con una sinceridad que cabría calificar de peligrosa, don Alfonso exteriorizó el entusiasmo vehementísimo que le produjo el ejército alemán, como antes el austriaco, e incluso cuanto se relacionaba con el Estado mismo, llevándole su falta de cautela al extremo de prometer, en un brindis, el apoyo de España al Imperio germánico en caso de nueva guerra, ...siendo el propio Guillermo I quien le llamó la atención sobre ofrecimiento de tamaña ligereza... La prensa de Berlín y Viena no pudo por menos de registrar las señales o indicios de que España se aproximaba a la Triple Alianza... La prensa de París no dejó de acusar el intencionado

golpe... Determinados periódicos de París reaccionaron, afectando desdén o trasluciendo franca malevolencia contra España[1]».

Finalmente, en Ultramar las cosas comenzaban a complicarse. Como señala Manuel Moreno Fraginals en *Cuba/España. España/Cuba. Historia común*[2] «en 1882, Estados Unidos amenazó a España con recargar los aranceles de entrada de mercancías provenientes de Cuba, si continuaba el régimen discriminatorio de banderas. De esta forma España fue obligada a firmar el tratado comercial de 1884... Como todo este proceso tuvo lugar dentro de la gran crisis de ajuste de la década de 1880 (abolición de la esclavitud, tránsito de la producción manufacturera esclavista a la gran industria, fuerte competencia remolachera europea, etc.), la prensa y las discusiones de los partidos de Cuba y España se enfocaron en el futuro tratado España-Estados Unidos». Todo esto provocaba un choque con los azucareros y tabaqueros de la oligarquía financiero-comercial española, con apoyo fuerte en Cataluña, que ofrecía como alternativa el libre tráfico mercantil entre España y Cuba, al indicar que éste sería de cabotaje. Pero, como dice, a renglón seguido Moreno Fraginals, «Cuba producía veinte veces el azúcar que España consumía, y el tabaco no tenía entrada libre en la metrópoli. Naturalmente que un tratado España-Estados Unidos, en la forma programada por los intereses azucareros de Cuba (que para 1890 ya eran mayoritariamente peninsulares), desestructuraba el comercio exterior español y determinaba la anexión económica de Cuba a Estados Unidos[3]». El Partido Unión Constitucional (afín a los conservadores y tradicionalmente españolista) se dividió, y surgió el Partido Reformista, que logró llevar tras sí al *Diario de la Marina,* acercándose a las posturas más autonomistas-independentistas del Partido Liberal Autonomista, casi totalmente criollo.

Cuatro serios problemas —el catalán unido al proteccionismo, la cuestión social, las tensiones políticas europeas y el colonial—, exigían unas respuestas que Sagasta se veía incapaz de dar. Vacilaba demasiado entre el librecambismo —que le venía de sus antecedentes del Sexenio Revolucionario— y el proteccionismo; entre la represión y la libertad de acción para las organizaciones obreras —libertad que procedía, nada menos que de la preocupación de los progresistas por las clases menesterosas—; entre la Triple Alianza y la amistad de Francia —afecto hacia París que manaba, a su vez, del entusiasmo por la Revo-

---

[1] Cfs. Melchor Fernández Almagro, *Historia política de la España contemporánea. (Desde la Revolución de Septiembre hasta la muerte de Alfonso XII),* Ediciones Pegaso, Madrid 1956, págs. 410-411.

[2] Cfs. Manuel Moreno Fraginals, *Cuba/España. España/Cuba. Historia común,* Crítica, Barcelona, 1955, pág. 269.

[3] Manuel Moreno Fraginals, *ibídem.*

lución Francesa que tenían todas las fuerzas de izquierda—; finalmente, entre ceder ante los Estados Unidos, acentuando un autonomismo cubano que desembocaba en una independencia que podía terminar en un anexionismo —que era con lo que políticamente sentía más afinidad— y un mantenimiento de la soberanía española que en aquellos momentos parecía tener incluso el ascendente apoyo negro.

Cánovas del Castillo, tras el gobierno puente Posada Herrera —sin los problemas personales del general Serrano, duque de la Torre, otras podían haber sido las alternativas políticas españolas—, estaba seguro de que iba a gobernar y estaba preparado para ello. Las cuatro respuestas de Cánovas, que además, como es natural, se interrelacionan, están empapadas de lo que intenta ser un planteamiento coherente en política económica.

Conviene analizar estas cuatro réplicas. La primera es, naturalmente, la proteccionista. El 21 de mayo de 1888, Gabriel Rodríguez pronunció un discurso en el Ateneo de Madrid con el título de *La reacción proteccionista en España*[4]. En el fondo, podía haberse titulado *Anti-Cánovas.*. Pues bien, la réplica muy dura de Cánovas del Castillo, aparecida en el famoso folleto *De cómo he venido yo a ser doctrinalmente proteccionista* es ahora apoyada con el refuerzo de «los males de España» que acababa de exponer Lucas Mallada en el número 312 de la *Revista Contemporánea*, el 30 de noviembre de 1888, y, buscando otro respaldo, en una edición de 1887 de *The Principles of Political Economy* de Henry Sidgwick, precisamente en lo que siempre se ha considerado lo peor de Sidgwick. Esto le permite reiterar unas viejas convicciones que van muy poco más allá de lo que sostenía el 22 de abril de 1882 en el Congreso de los Diputados: «Existe... otra confusión deplorable, que constituye un error clarísimo, la de los que creen que se ha de ser librecambista si se es liberal. Yo preguntaría a los que tal sostienen si se creen más libres que los ciudadanos de los Estados Unidos, donde cada día son más vivas las corrientes hacia la protección. La doctrina del librecambio no tiene nada que ver con el liberalismo, o lo que llaman *liberalismo* algunos. Es una cuestión especial: no es una cuestión de doctrina. Librecambio o protección depende de la situación especial en que cada país se encuentre. En esta opinión abundaba el general Grant cuando decía a los ingleses: "Dentro de cien años seremos más librecambistas que vosotros". Preparad a la industria nacional en condiciones de competir con los países más adelantados; proteged la riqueza del país; formad un gran capital nacional; y entonces diremos como el general Grant: "Dentro de cien años seremos tan librecambistas como vosotros"».

[4] Se puede leer bajo ese título en *Revista de España*, 1888, números 481 y 482.

Sin ningún empacho, unirá siempre este proteccionismo a la atracción de Cataluña a la política de Madrid. «Els segadors» contra el Conde-Duque de Olivares; los carlinos, frente a Felipe V y sus primeros descendientes; los carlistas frente a los liberales igualadores, de acuerdo con sus modelos jacobinos, habían movido al general Martínez Campos a recomendar a Madrid el que ofreciese garantías proteccionistas a Cataluña. Era quitar el agua al guerrillero de las partidas carlistas, para seguir el símil bien conocido de Mao. Pero pronto se presenta la dificultad de que la protección agrícola puede entrar en conflicto con la industrial. Una y otra vez se refugiará Cánovas, en el debate del mencionado Tratado con Francia, en que hay que protegerlo todo y que es posible, por tanto, el proteccionismo integral de Ricardo Schüller[5]. Pero, en la propia Barcelona, ha de señalar cómo él hace punto clave en la cuestión con Francia sobre las trabas a la exportación del vino español —la que provocará el Arancel de Guerra de 1891—, que la negociación puede dar lugar a cesiones que, naturalmente, no van a llenar de satisfacción al Fomento del Trabajo Nacional. El folleto de Cánovas del Castillo, *Necesidad de proteger a la par que la de los cereales la producción española en general*, preparado a partir de una intervención suya en Barcelona, en 1888, da la impresión de ser un braceo inútil contra corriente, donde procura sacar a flote como puede una política de ayuda a todos que a los catalanes no convence. Una mezcla de defensa de la ocupación, de halagos a Cataluña, de necesidad de algo así como la traducción al español del prusiano pacto de la cebada y el acero, que en este caso sería del trigo y del vino de Castilla con la producción industrial de Cataluña, es lo que expone en Barcelona. Naturalmente, como no lo va a resolver, de aquellos fermentos que venían del siglo XVII, se alzará pronto la cuarta manifestación de protesta del Principado, en forma de movimiento catalanista. La Renaixença que contempla Cánovas, va a teñirse con presteza de exigencias muy concretas en lo político y, muy especialmente, en lo económico. El proteccionismo y Cataluña, enlazados entonces de modo íntimo, lo van a mover en 1883 a la acción, porque nada ve mínimamente bien orientado sobre todo esto en Sagasta.

La segunda cuestión es la obrera. En primer lugar, comprende que el nivel de empleo y las condiciones sociales en las zonas industrializadas puede depender del nivel de protección. En el folleto citado, *Necesidad de proteger a la par que la de los cereales la producción española en general*, señala que los aranceles tienen el gran papel central de hacer «que los extranjeros nos ayuden a la protección del trabajo nacional», lo que, añade, «es el problema práctico pre-

[5] Su exposición coherente se publicará en la obra de Schuller, *Schutzoll und Freihandel*, Wien, 1905.

sente, que todavía tiene más gravedad por las condiciones, que es imposible olvidar, de la cuestión social en toda Europa... La teoría de la concurrencia a todo trance, que viene a ser la forma económica de la lucha por la vida, esa concurrencia a todo trance entre las naciones del mundo, no se puede sostener sin ser verdad que el trabajo humano y el hombre que lo ejecuta constituyen un nuevo objeto de cambio, a la cual opongo que los tiempos son tales, piénsese lo que se piense de la justicia de ciertas reclamaciones obreras o de su inoportunidad, que no hay modo de considerar en adelante al trabajo y al trabajador como simples mercancías. Esto que nunca ha sido justo, que nunca ha sido cristiano, es completamente imposible, dada la corriente de la civilización... De seguro agravaría también mucho el estado de la cuestión social en el mundo, el que por todas partes se persistiera en la libre concurrencia a todo trance; pero ciertamente que en ninguna produciría los males que dentro de España, por lo mismo que aquí jamás se ha llevado la libre concurrencia a ese extremo —todo el mundo sabe que en Barcelona el salario no está rigurosamente regulado por la demanda y la oferta de brazos, sino por conciertos pactados entre patronos y obreros. No se conoce en aquellas fábricas tampoco el trabajar a destajo, como en las de Inglaterra, donde una familia entera de obreros bajo la dirección de su jefe, contrata a precios mínimos, que... rebajan la ganancia hasta el punto de hacer imposible la subsistencia—, por lo mismo que aquí las relaciones entre el capital y el trabajo están en más equitativas condiciones que en otros países».

En 1883 será nombrado Cánovas presidente de la Comisión de Reformas Sociales que entonces se ponía en marcha. Su bagaje doctrinal queda desvelado en *De cómo he venido yo a ser doctrinalmente proteccionista.* Procede de la obra de Vito Cusumano, *Le Scuole economiche della Germania in rapporto a la questione sociale* (Nápoles, 1875) y se acaba por sintetizar así: «Sin necesidad de aceptar... las confusas exageraciones de la novísima escuela histórico-ética de Schoenberg o Schmoller en Alemania, que antes conducen, en mi sentir, a la supresión que a la determinación exacta del concepto científico de la Economía política, por fuerza hay que convenir que lo mismo estos profesores histórico-éticos, que los socialistas de la cátedra, propiamente dichos, y aun los últimos economistas smithianos de aquella nación docta, están a cien leguas hoy de ese radicalismo de la escuela de Manchester y de Bastiat, que nuestros librecambistas pretenden aplicarnos todavía. Porque en una sola cosa se encuentra hoy ya conforme toda la ciencia económica alemana en sus varios matices, y es en reconocer el derecho de *coordinación* social que asiste al Estado, o sea el de protección nacional. Triunfa, pues, allí, List, y triunfa Carey... y no digo que triunfo yo porque fuera inmodestia».

Queda confirmada así, en estas reticencias ante los planteamientos metodológicos de los neohistoricistas, que Cánovas del Castillo tenía «tres firmes

amarras ...con los postulados básicos de la economía clásica», como nos ha mostrado nuestro compañero, el académico correspondiente en Zaragoza, José María Serrano Sanz, en su intervención en esta Corporación el 21 de enero de 1997, *Las ideas económicas en don Antonio Cánovas del Castillo.* Eran tales firmes amarras «la confianza en la existencia de leyes universales, el valor que atribuye al interés propio como piedra angular del edificio conceptual de la economía y la consideración de la competencia como estímulo para el progreso».

Pero todos estos planteamientos cuajaban entonces en torno a la figura de Bismarck. Como me ha señalado Juan Antonio Cánovas del Castillo —y me ha mostrado documentos y objetos que lo probaban—, entre Cánovas y Bismarck existía, no sólo aprecio mutuo, sino también sincero afecto. Pensemos que en el otoño de 1897, ante el Reichstag, diría Bismarck: «Jamás he inclinado mi cabeza, ante nadie, pero lo hacía con respeto al oír pronunciar el nombre de Cánovas.» Ambos estaban bien informados de sus respectivos puntos de vista. Pues bien, el 17 de noviembre de 1881, Otto von Bismarck leyó, en nombre del Emperador, enfermo aquellos días, en el Salón Blanco del Reichstag, un *Mensaje Imperial.* En él se decía que «la superación de los males sociales no reside exclusivamente en la represión de los excesos... sino también en la búsqueda de fórmulas que permitan una mejora del bienestar de los trabajadores». Respondía esto a un talante nada disimulado de cavar con el azadón de la política social, de acuerdo con las directrices técnicas que le facilitaban a Bismarck los *socialistas de cátedra* desde la Verein für Sozialpolitik, la tierra bajo los pies del partido socialistas germano, cuyos militantes se autotitulaban *los demócratas.* Una frase de Bismarck, en otra ocasión, enlazaba todo esto: «Tocarán en vano el caramillo los señores demócratas, cuando el pueblo se dé cuenta de que los príncipes se preocupan por su bienestar».

Todo esto, humanitarismo, espíritu nacionalista y antisocialismo nada disimulado, estaba detrás de la política social bismarckiana, que se anunció aquel día de 1881. Eso es también lo que late en multitud de documentos de Cánovas del Castillo, quien acabará por sintetizar sus sentimientos en el discurso que pronunció en el Ateneo de Madrid, el 10 de noviembre de 1890, de apertura de las cátedras del centro. Con ese motivo elogió explícitamente la obra social de Bismarck y, ligado a ello, Cánovas pronunció esta frase: «El sentimiento de caridad y sus similares no son ya suficientes por sí solos para atender las exigencias del día. Necesitase por lo menos una organización supletoria de la iniciativa individual que emane de los grandes poderes sociales». En la síntesis que de esta intervención se publicó en *La Iberia,* el órgano de Sagasta, se destacará que Cánovas había expuesto la oposición de las clases proletarias a la recepción de simples ayudas benéficas, porque «los obreros rechazan», de consuno, «la limosna, el asilo y la tutela ejemplar».

Dejando aparte la pintoresca polémica que inició Ortí y Lara desde las columnas de *El Siglo Futuro*, quien llegó en su artículo del 5 de enero de 1891, *El liberalismo y los pobres*, a señalar que la mendicidad fomenta «el espíritu cristiano» y promueve sentimientos que sin el «espectáculo de la mendiguez» no aflorarían, y que zanjó la publicación pocos meses después por León XIII de su encíclica *Rerum novarum*, lo importante es que con todo esto se explica que Cánovas designase presidente —y sucesor suyo— en la Comisión de Reformas Sociales, a Gumersindo de Azcárate. Por supuesto que Azcárate, krausista y republicano, poco parecía tener que ver, ideológicamente, con Cánovas, católico sin fisuras y monárquico convencido. Sin embargo, como se evidencia en los *Escritos sociales y económicos* de Azcárate quedan claras dos cosas: su repugnancia ante los planteamientos de Bastiat, y su simpatía por el historicismo y el socialismo de cátedra. Así, y no de otro modo, es como entró en España el movimiento de reforma social.

Con esta idea del proteccionismo se fabrica otra coraza frente a otra preocupación de Cánovas del Castillo. Yo lo he encontrado en la lectura de las Actas del Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil celebrada en Madrid del 4 al 11 de noviembre de 1883[6]. Costa había pronunciado el discurso de apertura. En él hizo un llamamiento para que España, como potencia europea importante, interviniese en Africa. Fue un discurso expansionista, que llamaba a contribuir «a la formación de la historia contemporánea»[7], para inaugurar un nuevo período de florecimiento colonial más brillante y glorioso, si cabe, que el que acabó con la fundación de las repúblicas hispano-americanas[8]. Los nombres geográficos hacia donde debe dirigirse nuestra expansión son bien claros: «Mar Pequeña, Cabo Blanco, Camarones, Cabo San Juan, Mar Rojo, Marianas, Borneo, Tonkin», a los que se añade un generoso «y tantos otros»[9].

Todo esto lo contempla Costa dentro de una especie de gran pugna mundial entre la raza latina y la sajona: «Desde el siglo XVI al XVII, España vinculó a su raza medio mundo, e Inglaterra a la suya otro medio; pero España se detuvo allí, e Inglaterra, no, y en el siglo XIX ha ido añadiendo a su corona mundo

---

[6] Se publicaron en dos volúmenes en 4.°, de 419 y 371 páginas.

[7] Actas cit., tomo I, p. 53

[8] Actas cit., tomo I, ibídem.

[9] Actas cit., tomo I, p. 54. La relación es, por supuesto más amplia que la que se encuentra en *Reivindicaciones de España*, de Fernando María Castiella y José María de Areilza, Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1941. Alguna vez habrá que volver sobre las auténticas fuentes doctrinales de inspiración de este libro, que tan mal se ha presentado casi siempre.

tras mundo, primero la Australia, después la India, luego Nueva Zelanda y El Cabo, y Egipto, y Borneo[10], y Guinea... El equilibrio entre las dos fuerzas latina y sajona amenazaba perderse: Francia se había levantado, rica y fuerte, para restablecerlo, al menos en parte, con Argelia, Senegal, Cochinchina, Túnez, Madagascar, Tonkin y Congo»[11] Costa parece considerar que, en este juego, allá nos vamos con la potencia económica de Francia y de Gran Bretaña, y que la emulación puede hacerse sin especial esfuerzo. Por supuesto que el caso de Portugal y el de otros pequeños países, con mucha más activa política expansionista que nosotros, había de ratificarle en su postura. Porque los obstáculos vienen para Costa de otro lado: de que «España es una nación impresionable, pronta a entusiasmarse de momento, pero carece de la perseverancia, de la fortaleza, de la tenacidad, que son menester para obrar grandes cosas. Carece de sentido práctico, se fatiga a la primera hora, y todo ese ardor y toda esa vehemencia que demuestra al solo anuncio de la realización de lo que ha dado en llamar sus ideales en Africa, son lo que podría ser un romance épico compuesto por Góngora, y no producirán sino espuma y retórica y arrebatos de lirismo que durarán minutos»[12]. La causa de nuestros males «es el carácter nacional que hemos recibido, en herencia, menos acerado de lo que requieren las contiendas del siglo»[13].

De todos modos, el tema de que a España «su exigua fortuna... aún no le basta para explotar su suelo»[14], esto es, el tema económico, le obliga a un cierto desarrollo del asunto que resuelve, al viejo hispánico modo del arbitrio: «Tal vez haya modo de lograr aquel fin —la expansión colonial— sin sacrificar capital alguno... ¿Qué hay que hacer para colonizar? Lo primero, comprar productos africanos, vender productos europeos, cortar árboles y criar ganado. Pues bien, los capitales invertidos en estas operaciones son reproductivos desde el primer momento, y más reproductivos, y más eficaces y poderosos para desarrollar el bienestar y la prosperidad de España que empleados en la península y comprometidos en ciegas competencias»[15].

---

[10] La reiteración de Borneo se debe al debate hispano-británico por los derechos respectivos en el norte de Borneo y en Joló. El 7 de marzo de 1885 España renunciaría en protocolo con Gran Bretaña a sus derechos en Borneo a cambio de una renuncia paralela del Reino Unido en Joló; ver Luis E. Togores Sánchez, *Conflictos con Inglaterra a propósito de las Islas de Borneo*, en *Estudios sobre Filipinas e Islas del Pacífico*, AEEP, Madrid, 1989.

[11] Actas cit., tomo I, p. 58.

[12] Actas cit., tomo I, p. 59.

[13] Actas cit., tomo I, p. 64.

[14] Actas cit., tomo I, p. 65.

[15] Actas cit., tomo I, p. 67.

Al final de estas jornadas habló Cánovas del Castillo. Sus frases caen como chorros de aire helado: «Esta asamblea... de españoles, que, llenos de imaginación y grandes recuerdos, fácilmente nos dejamos llevar por las ilusiones...»[16]; «el estado poco ventajoso que desde hace muchos años alcanza nuestra patria»[17]; «una nación ... que, ya que no tenga alas para volar como las naciones más fuertes —y en este instante más adelantadas— conserva el antiguo corazón de sus padres para asociarse en la humanidad y la historia, a todo lo que es grande, a todo lo que es glorioso, a todo lo que abre los grandes caminos del porvenir»[18]: «...sentir profundísimamente las tristes comparaciones (con Francia e Inglaterra)... no es ciertamente lo mismo que asegurar que pronto cambiaremos en nuestro favor la fortuna, no es desgraciadamente lo mismo que apresurarla, ni siquiera confiar en la próxima resurrección de nuestra antigua y perdida iniciativa nacional»[19]; «lo que sobre todo importa en estas circunstancias, contemplando lo que otras naciones pueden, y lo poco que podemos nosotros...»[20]; «... dejando aparte quiméricos planes de conquistas...»[21], y así sucesivamente, hasta, él sí, cerrar con siete llaves el sepulcro del Cid.

Al llegar aquí, Cánovas da un quiebro y se va desde este panorama de miserias hacia su famoso proteccionismo: «... lo primero es que haya aquí una industria, es que haya aquí productos, es que haya aquí medios con que satisfacer las necesidades de otros pueblos, es que haya aquí elementos propios de comercio...»[22]. Remacha el clavo así: «¿A dónde iríamos a parar si antes de buscar en otras partes productos naturales para acrecentar nuestro trabajo nacional, no nos apresurásemos a usar, aprovechar o emplear siquiera nuestros propios y naturales productos?»[23], y concluye de echar el jarro de agua fría sobre quienes pensaron, de la mano de Costa, en Camarones y Tonkines: «Pensad, así, señores, que es dentro de nuestro seno, que es dentro del país mismo, donde hay que buscar primero las fuentes de nuestra riqueza, las verdaderas fuentes del comercio, de que ha de brotar luego nuestro desenvolvimiento mercantil, y que han de hacer provechoso y legítimo más tarde nuestro engrandecimiento nacional»[24], a lo que añade este estrambote definitivo: «Sin entrar, poco ni mucho, en los antecedentes históricos que han traído al Estado es-

---

[16] Actas cit., tomo II, p. 245.
[17] Actas cit., tomo II, p. 248.
[18] Actas cit., tomo II, ibídem.
[19] Actas cit., tomo II, p. 250.
[20] Actas cit., tomo II, p. 251.
[21] Actas cit., tomo II, ibídem.
[22] Actas cit., tomo II, ibídem.
[23] Actas cit., tomo II, p. 252.
[24] Actas cit., tomo II, p. 253.

pañol a la situación flaca en que actualmente se encuentra, permitidme deciros... que no hay que pensar en que una nación que todavía no tiene guardadas sus puertas...; una nación que por todas partes tiene todavía encerrada su industria dentro de su propio territorio, donde a durísimas penas la defiende; una nación digo, bajo tales circunstancias, pueda ir a derramar por el mundo su actividad y sus escasos medios, repitiendo los errores de otros siglos... esto podrá... llegar, pero habrá de comenzarse por el principio; y es que... el Estado español es preciso que ante todo se organice, que ante todo se refuerce, que ante todo se vigorice... para dar firme y positiva base... a las empresas mercantiles, y mucho más a las conquistas militares»[25]. Y tras otra serie de admoniciones, trasluce Cánovas del Castillo su íntimo sentir: «...desconfiad de los optimismos... Limitaos a aquello que es hoy hacedero, preparad lo que sea posible mañana, marchad lentamente y con grandísima prudencia, curaos de las ilusiones que os queden, no fiando a ninguna solución optimista la solución de los problemas del porvenir»[26].

Lo que de ahí se desprende es bien claro. La política exterior española ha de ser de neutralidad y el soporte de esa neutralidad ha de ser el proteccionismo. El acuerdo secreto por cuatro años hispanoitaliano del 4 de mayo de 1887, preparado por Moret, que nos ligaba a la Triple Alianza frente a Francia, prorrogado por otros cuatro el 4 de mayo de 1891, a su vencimiento, en 1895, no fue objeto de nueva prórroga. Cánovas del Castillo, que era entonces presidente del Gobierno mostró la coherencia de su pensamiento.

Naturalmente que todo esto no dejó de trasladarse al ámbito ultramarino. Los intereses catalanes eran, como se ha señalado, cada vez más fuertes. Los grandes hacendados, a partir de 1881, con la liberación de los esclavos, no veían en España más que una potencia que reducía sus ingresos reales. Desde el arancel Mon de 1844, habían de comprar productos y servicios peninsulares, y lo fundamental de sus ingresos, en tabaco y azúcar, se percibía en los Estados Unidos y a precios internacionales. Cánovas daba la impresión de haber cedido ante Inglaterra en el conflicto de Joló y Borneo y ante Alemania en el asunto de las Carolinas hasta merecer aquel apóstrofe de un Costa que se daba cuenta con clarividencia de que, como vemos ahora, el eje económico del Pacífico superaría al eje económico del Atlántico: «No tienen valor (Cánovas y los otros dirigentes de la Restauración) ni para soñar». Quizá conociese Costa lo sucedido años antes con la propuesta de Sinibaldo de Mas de que ocupáramos Macao, y del abandono de la conquista de Formosa propuesta por el cónsul Cevallos.

---

[25] Actas cit., tomo II, pp. 253-254.

[26] Actas cit., tomo II, pp. 254-255.

Ahora no podía hacerse nada. Existían demasiadas contradicciones. Por una parte, se intentó paliar el problema negro con la llegada de culis chinos a Cuba tal como solicitaba el poderoso Círculo de Hacendados. Pero desde 1895, no había alternativa importante al estallar de nuevo la guerra. Como señala Moreno Fraginals, ésta «nació con un cierto matiz popular, obrero y de clase media, y una fuerte campaña de captación de los sectores negro-mulatos y campesinos. pero, casi de inmediato tuvo el apoyo de toda la sociedad criolla incluyendo a quienes se habían alineado en el Partido Liberal Autonomista o en el Partido Reformista, ante la ausencia de otra opción política factible»[27]. Antonio Cánovas del Castillo se quedó sin margen ninguno de maniobra. Se refugió en la expresión de combatir «hasta el último hombre y la última peseta». Si no hubiese sido asesinado, honradamente creo que no hubiera podido hacer otra cosa. Con todas las limitaciones con que es preciso discurrir en los planteamientos contrafactuales, parece claro que acabaría por ser el proteccionismo, centralizador de todos sus anhelos, el que se lo hubiera impedido. Más adelante, este proteccionismo trabaría los otros tres problemas, la política social, la política internacional y no resolvería el problema catalán, aparte de perturbar profundamente nuestro desarrollo. Pero esto es ya, como diría Kipling, otra historia, con otros protagonistas.

[27] Sobre el sentimiento de las clases medias y más pudientes de Cuba respecto a España ya en 1866, véase Nicolás Estévanez, *Mis memorias,* Tebas, Madrid, 1975, págs. 124-127.

CÁNOVAS ANTE LA GLORIOSA

Por el Académico de Número
Excmo. Sr. D. Gonzalo Fernández de la Mora

1. EL PRIVILEGIO CANOVISTA

Cánovas es el político español contemporáneo que mejor ha sido tratado por cronistas e historiadores. El incisivo Clarín fue una rara excepción. ¿Por qué ese trato de favor? No por piadoso respeto a su trágico final, análogo al de tan fustighado Prim. Ningún biógrafo se plantea esta cuestión previa, la del privilegio historiográfico, casi un tabú.

Cánovas tuvo siempre un exquisito cuidado de no hacerse enemigos, y su método político era la transacción o el compromiso. Distribuía elogios a sus adversario e incluso trataba de excusarlos. A los afines impertinentes los soportaba con paciencia casi inagotable. Nunca cesaba a nadie definitivamente. El partido de la izquierda, el liberal de Sagasta, era en cierto modo una creación del propio Cánovas. A los carlistas los trató siempre con respeto y nunca vieron en él a un enemigo. Isabel II se dominó para no perjudicar a su hijo. Alfonso XII le debía la corona y no tuvo tiempo de borbonearle. La regente María Cristina nada podía hacer sin él. La prensa estaba a las órdenes de sus respectivas oligarquías comprometidas.

¿Quién podría criticar a Cánovas? Quizá los noventayochistas; pero el abrumador Desastre invadió los ánimos y desvió las responsabilidades hacia

* Sesión del día 20 de mayo de 1997.

los disciplinados almirantes. Todos los políticos españoles de la edad contemporánea han llegado hasta nosotros vapuleados por la animadversión de sus competidores o por el rencor de sus sucesores; todos excepto Cánovas. Al cabo de un siglo, quizá sea llegado el momento de hacer historia crítica, o lo que es lo mismo, genuina historia.

Y habría que ir paso a paso. Por ejemplo, ¿qué hizo Cánovas ante la revolución de septiembre de 1868, la llamada Gloriosa, por unos como exaltación, por otros con acusado sarcasmo?

---

2. ANTECEDENTES

El 3 de enero de 1866, el general Prim, que contaba 52 años, se pronunció en Villarejo de Salvanés y fracasó. Era un soldado de acreditado valor y el prototipo del conspirador golpista. Alineado en el progresismo radical, enarboló la bandera antidinástica. Su frase más famosa fue aquella de «Un Borbón jamás, jamás, jamás», pronunciada el año anterior a su misterioso asesinato. Prim reiteró su intentona en el madrileño cuartel de San Gil el 22 de junio y tampoco triunfó. En aquella ocasión acababa de ascender a la presidencia del Gobierno el general O'Donnell que contaba 55 años y que se encontraba ya al final de su carrera y de su vida.

¿Quién era este descendiente de nobles irlandeses? Ascendido por mérito de guerra, sintió en la madurez la tentación política y adoptó al joven y casi inédito Cánovas como su a sesor y confidente. Con tránsfugas o disidentes de la derecha y de la izquierda constituyó en 1854 un polivalente partido que pretendía ser bisagra o tercera fuerza, la Unión Liberal. De ella dijo Castelar que era una ramera. Aquel mismo año, O'Donnell se pronunció por primera vez en el Campo de Guardias, se enfrentó con las tropas gubernamentales en el incierto encuentro de Vicálvaro, y lanzó el *Manifiesto de Manzanares* «frente al yugo de los tiranos» (el «tirano» del momento era Sartorius, buen administrador y mecenas), redactado por un Cánovas inscrito en el ala izquierda o puritana de la flamante Unión Liberal. Mucho después, Cánovas trató de justificarse en las Cortes: «cándido error de creer que se podía hacer una revolución militar con un fin conservador y moderado» (5-VI-1867). Y, más tarde, reiteró: «si yo hubiera tenido en 1854 la experiencia y la edad, jamás hubiera caído en el error de creer que se po-

día hacer la paz, el bienestar, la prosperidad y la libertad en un país por medio de la revolución» (25-VI-1878).

Sublevado O'Donnell de nuevo en Madrid el 17 de julio, esta vez consiguió derribar al Gobierno y llevó al poder general Espartero quien dio a O'Donnell el Ministerio de la Guerra y decretó el destierro de la liberal Reina ex-gobernadora y ex-regente, María Cristina, viuda de Fernando VII e inmediatamente casada en secreto con el guardia Muñoz. O'Donnell pronto consiguió desbancar a Espartero y ocupó la presidencia del Gabinete el 14 de julio de 1856. Y no tardaría en presidir el llamado Gobierno Largo, el del quinquenio de la Unión Liberal (1858-1863). El inspirador del General, Cánovas, que ha cumplido treinta años, es premiado con la Dirección General de Administración y, luego, con la Subsecretaría de Gobernación. Su «candidez» y «error» revolucionarios no habían sido inútiles.

O'Donnell sofocó el ya mencionado pronunciamiento de Prim en el cuartel de San Gil donde los sargentos asesinaron a sus jefes el 22 de junio de 1866. Su Gobierno, del que formaba parte el unionista Cánovas como ministro de Ultramar e interino de Hacienda, condenó a muerte por garrote vil a los organizadores entre los que figuraban Castelar y Sagasta, ejecutó a 66 procesados, en su mayoría sargentos, y confinó o destituyó a varias personalidades (lo fueron poco después, el general Serrano que presidía el Senado, y Ríos Rosas que presidía el Congreso). El Gobierno de O'Donnell-Cánovas dejó huir a los mismos políticos que al día siguiente sentenciaría a la última pena. Cánovas ofreció su coche a uno de ellos —Martos— para que le llevara a tomar el tren de Francia.

El oportunista y ambiguo gobierno O'Donnell-Cánovas trató con lenidad a los políticos responsables del sangriento motín de San Gil y, por ello, O'Donnell cayó, y dio argumentos a sus acusadores emigrando a Francia y pasándose a la franca oposición junto a los progresistas. Cánovas permaneció en Madrid; pero se sumó a un escrito de protesta contra la represión lo que le valió, el 31 de diciembre de 1866, el confinamiento a Palencia y luego a Carrión. La connivencia de Cánovas con el progresismo era evidente; pero el malagueño trató de ser amigo de todos y de situarse entre los dos bandos, que era lo mismo que había aconsejado a O'Donnell y que fue una constante política canovista.

Paradógicamente invitado por los moderados a participar en un Gabinete de concentración, y por los conspiradores a integrarse en el Comité revolucionario de Madrid, al que se habían adherido sus correligionarios de la Unión Liberal, rechazó ambas propuestas. «Ni con la revolución ni con la corte», expli-

có cuatro años después en el Parlamento. ¿Ambivalencia, o indefinición? Elegido diputado en la legislatura de 1866, lo que le liberó del confinamiento, Cánovas se trasladó al archivo de Simancas para investigar sobre la España de los Austrias y allí le sorprendió la revolución, llamada Gloriosa, denominación que, aunque con sentido irónico, aún se mantiene. De «triste episodio» la calificaría Cánovas cuando alcanzó un poder casi omnímodo (17-VII-1878).

El 18 de septiembre de 1868 se pronunció en Cádiz el brigadier Topete que mandaba la escuadra, y anunció el destronamiento de Isabel II. El caudillo de la revolución, Prim, publicó su primera proclama el día 19. El general Concha asumió el Gobierno isabelino y organizó su defensa. Las tropas gubernamentales se declararon vencidas por las revolucionarias en el indeciso encuentro del puente de Alcolea el 28 de septiembre. Fue el fin del reinado de Isabel II, que cruzó la frontera de Irún.

El Gobierno provisional presidido por el general Serrano, favorito de Isabel II cuando ella tenía catorce años y ahora implacable antidinástico, anticipándose a casi toda Europa, decretó la implantación del sufragio universal masculino, y en las elecciones de 6 de diciembre de 1868, Cánovas logró un escaño por Lorca (Murcia) y asumió la jefatura del nuevo partido liberal-conservador que sólo obtuvo siete escaños, uno de ellos para el debutante Silvela que contaba veintitrés años y ya se le motejaba como «la daga florentina».

3. LAS CORTES CONSTITUYENTES

Las Cortes constituyentes iniciaron sus trabajos el 11 de febrero de 1869. Más que por sus servicios a la nación serían recordadas por sus exhibiciones oratorias entre las que sobresalió la florida retórica castelarina, satirizada por Menéndez Pelayo. El proyecto de Constitución, elaborado por una comisión pentapartita presidida por el austero progresista Ríos Rosas, fue presentado el 30 de marzo de 1869. Dos semanas antes, Isabel II en una carta personal había pedido a Cánovas que «contribuyera» a la restauración. La ambigua y más bien huidiza respuesta del malagueño se sustancia en una frase: «no atino aún con el remedio posible a los males presentes». Entonces intuyó que podría ser el protagonista de la Restauración; pero aplazó su decisión hasta comprobar el fracaso de la revolución «Gloriosa».

4. LA MONARQUÍA COMO CORRECTIVO

La primera intervención de Cánovas en el Congreso tuvo lugar el 8 de abril de 1868 en el debate sobre la totalidad del proyecto de Constitución. En aquella cámara, salida de la revolución, el malagueño sólo contaba con sus seis diputados afines. Enfrente tenía no sólo a republicanos y progresistas de diversos matices, sino a los procedentes de la Unión Liberal que habían sido sus correligionarios desde la fundación hasta la caída del líder, O'Donnell, el 10 de julio de 1866. Una de las preocupaciones del orador fue no herir las susceptibilidades de sus antiguos compañeros de partido, pasados desde el polivalente centro en que habían militado hasta la izquierda revolucionaria.

Cánovas comenzó justificando su pasado. Declaró tajantemente: «yo no he pertenecido propiamente en toda mi vida, ni por un momento siquiera, a lo que se ha llamado en España el partido moderado». Fue aún más lejos, y dedicó acres censuras a los dos gobiernos que, sin su presencia, se sucedieron entre O'Donnell y la revolución: «Se había abandonado el Estado de Derecho, se habían entregado los destinos del país al fallo de la fuerza, y la fuerza falló»; «reacción en favor de la autoridad de que insensatamente abusaban». Esa fue la sentencia condenatoria que, quizás para congraciarse con su auditorio revolucionario, dictó Cánovas sobre el bienio precedente en el que Narváez y González Bravo trataron, sin éxito, de evitar la quiebra del sistema isabelino. Después de tan expresa censura a la derecha, Cánovas intentó situarse en la neutralidad y anunció que la «templada» crítica que había ejercido ante la «reacción», con mucha más razón la practicaría ante «una Cámara liberal». Aunque tal presentación de equidistancia apenas era creíble, no fue replicada acaso porque, como suprema concesión a los tránsfugas de la Unión Liberal, a los golpistas y, en general, a los conspiradores de Ostende dijo: «no deseo más que arrojar lo más pronto posible, y que por todos se arroje el velo consolador del olvido» (difícilmente podrían olvidar las familias de los oficiales asesinados en el cuartel de San Gil). Así, por encima de dos males contrapuestos, quiso presentarse ante las Cortes revolucionarias el dos veces ex ministro de la Corona.

Lo esencial del discurso fue propugnar una monarquía en la que el rey no fuera un mero símbolo. No necesitó defender la institución en general puesto que el proyecto descartaba la república y establecía que «la forma de Gobierno de la Nación española es la monarquía». Sobre este punto había una mayoría rotunda puesto que en la elección de Amadeo sólo aparecieron 63 votos republicanos sobre un total de 311.

Al margen de su tesis principal, Cánovas pidió la limitación de los derechos de sufragio, de inviolabilidad de domicilio y de asociación, así como mayores poderes para el Senado.

¿Cúal fue la argumentación monárquica de Cánovas? No fue teórica y genérica, sino pragmática y circunstancial. Los amplísimos derechos individuales que implantaba la nueva Constitución y la marginación de la religión católica deberían ser contrarrestados para que se mantuviese el equilibrio y para que la sociedad no evolucionara hacia el socialismo y la anarquía. Y ese contrapeso sólo podía ser un monarca «que toca con el poder legislativo por la sanción; que toca con el poder judicial porque la justicia se administra en su nombre y posee el derecho de gracia; que toca con el poder ejecutivo porque nombra a los Ministros y, mediante ello, a los funcionarios de todos los ramos de la administración pública; porque toca, en fin, con los confines de todos los poderes, permaneciendo él mismo siempre un poder distinto y efectivo». En suma «un rey con todas sus facultades», entre ellas, la de colegislador con las Cortes.

Pero ese no era el monarca que dibujaba el proyecto constitucional donde bajo el título «De los poderes públicos» se establecía: «La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes. El rey sanciona y promulga las leyes. El poder ejecutivo lo ejerce el rey por medio de sus ministros». Se otorgaba al monarca el derecho de disolución después de que las Cortes se hubieran reunido al menos durante cuatro meses. Y, finalmente, no se determinaba qué dinastía sería «llamada a la posesión de la Corona». Aunque Cánovas no lo mencionó, en su ánimo estaba como candidato el príncipe Alfonso de Borbón.

Rompió una lanza por la religión católica con su «ética» explícita, más necesaria que nunca en un régimen de sufragio universal con los «terribles conflictos» que acarrearía. No bastaría una ética laica porque «el principio moral lo han conservado exclusivamente en los pueblos, hasta ahora, las religiones positivas».

Al final, sintetizó su alegato. El sufragio y el ateísmo requerían «el correctivo de la monarquía». La ausencia de tal institución había producido unas sociedades hispanoamericanas «radicalmente ingobernables, esencialmente anárquicas». Esos países «nos enseñan, con una triste y dolorosa experiencia, qué es lo que puede hacer nuestra raza cuando se ve totalmente privada de la monarquía». Cánovas pensaría en Méjico con su atormentada evolución.

El postulado, un monarca que reine como correctivo del sufragio universal y de la secularización, estaba desmentido por monarquías como la francesa

del casi revolucionario Luis Felipe, muy admirado por Cánovas, y por la propia española de Isabel II que, sin sufragio universal ni libertad de cultos, había sido un caos. Resultaba poco halagador para los monárquicos, que toda la virtud de la realeza fuese su capacidad «correctiva» de las libertades. El razonamiento no era muy firme. En realidad, la monarquía era el título con el que Cánovas esperaba legitimar una magistratura instauradora, la suya, que sólo podría nacer de un golpe militar. Cuando, durante la II República, volvió a plantearse la cuestión de las formas de Gobierno, ninguna especie de monárquicos, ni los tradicionales ni los liberales, acudieron al argumento canovista del «correctivo», tan distante de cuanto, desde los clásicos hasta von Stein, se había aportado en favor del mando hereditario.

El 5 de junio de 1869 fue aprobada por 214 votos contra 55 la Constitución de la revolución septembrina. Cánovas, que no había presentado ninguna enmienda, y cinco diputados de su grupo se pronunciaron afirmativamente. En el tenso debate sobre la libertad de cultos, el portavoz de la oposición fue el carlista Manterola, apoyado, entre otros, por el canovista Bugallal. El 3 de mayo de 1869, Pí y Margall, adelantándose en más de medio siglo a Azaña, había dicho: «El catolicismo ha muerto en la conciencia de la Humanidad y en la conciencia del pueblo español». Ambos se equivocaron.

5. UN REY DE MAYORÍA CUALIFICADA

El segundo gran discurso de Cánovas en las constituyentes fue el del 6 de junio de 1870 oponiéndose al dictamen sobre el procedimiento para elegir al nuevo monarca. Fue un parlamento largo y reiterativo y, sin embargo, tan oscuro que sólo resultó claro a la luz de la interpretación que ofreció a la cámara el contradictor de Cánovas, el ex ministro Ríos Rosas, quizá el más claro y preciso orador de su época.

Cánovas empleó una parte de su tiempo en explicar, una vez más, que no había estado ni con la anarquía, ni con la reacción, «ni con la revolución, ni con la corte», y que cuando las alternativas ofrecidas no le satisfacían, nadie le haría «optar». Cánovas tampoco en esta ocasión quiso «quemar sus naves», como le reprochó Ríos Rosas con ironía.

La argumentación de Cánovas arrancó de su habitual premisa, la difícil gobernabilidad creada por la revolución con «la ineficacísima ley de orden

público», «las imprevisoras leyes de gobierno de provincia y ayuntamientos» y, en último término, con «la organización política en todos sus ramos actualmente establecida en el país, incapaz de producir el orden». Era un deshaucio, más que de la Constitución de 1868, de la legislación complementaria.

La segunda premisa fue que la Constitución preveía un rey; pero en las circunstancias españolas ese monarca tendría que ser un «rey de acero», expresión que había surgido en el debate. En la cúpula del Estado se necesitaba una institución con autoridad, no un «juguete de los partidos».

La tercera premisa fue que tal autoridad no podría tenerla un rey elegido por simple mayoría, sino por «la inmensa mayoría de una Cámara» puesto que se había renunciado al plebiscito, que acaso sería el procedimiento adecuado para establecer «una monarquía de ancha base».

En su velado discurso, interrumpido con múltiples digresiones, Cánovas no formuló expresamente la conclusión; pero la insinuó al hacer una defensa de la «interinidad», que era el gran peligro denunciado por los partidarios de no dejar que pasara demasiado tiempo en la elección de rey. Afirmó que el nombramiento de un monarca no resolvería el problema porque, con un rey, España había vivido en 1820, 1843 y 1854 pésimos momentos. Además, la situación no era acuciante porque «hoy, por fortuna, no está alterado el orden público materialmente». Con su dilatado intento de disipar el miedo a la interinidad lo que Cánovas pretendía era aplazar la designación de un rey. Pero incurría en una contradicción entre la primera premisa —la monarquía como imprescindible correctivo— y la monarquía interinamente innecesaria.

Sólo en un punto fue Cánovas diáfano y rotundo, en mostrarse partidario de Alfonso de Borbón, aunque reconoció que una parte de la Cámara sentía «repugnancia invencible contra la raza a que pertenece el príncipe». Además, existía el problema de la edad: don Alfonso contaba sólo catorce años. Cayendo en una de sus paradojas habituales, Cánovas creyó anticiparse a la obvia objeción con esta retirada: «he tenido siempre el convencimiento de que no estaba en el interés del país el proclamar una minoría». Si su candidato no era viable ¿cuál era verdaderamente su intención? Fue Ríos Rosas quien la formuló en unívocos términos: ganar tiempo porque «antes de un año el príncipe Alfonso tendrá la mayoría de edad». Forzado por la dialéctica de su contradictor, Cánovas volvió a tomar la palabra para proponer algo sorprendente en un posibilista, lo inverosímil: «Esta Cámara... debe disolverse y apelar al país para traer otra Cámara con más abnegación y acuerdo» ¿Quién aseguraba tal mejoría? Era muy dudoso que el cambio daría al pequeño partido de Cánovas algún diputado más (no obtuvo escaño

en 1872); pero el regente, general Serrano, y el presidente del Gobierno, general Prim, ambos antiborbónicos ¿auspiciarían voluntariamente la restauración del príncipe Alfonso?. Era utópico. La lógica obliga a concluir que lo que Cánovas esperaba con el aplazamiento era el deterioro del régimen revolucionario y la maduración de la conspiración militar.

El intento canovista de junio de 1870, dialécticamente desesperado, fracasó. Por amplia mayoría, el 16 de noviembre, Amadeo de Saboya fue designado para fundar una nueva dinastía en España.

---

6. CARIDAD Y CUESTIÓN SOCIAL

Prim había sido el caudillo de la Gloriosa y el instaurador de Amadeo de Saboya. La nueva monarquía fue el primer intento, frustrado, de institucionalizar la revolución; el otro, fracasado, sería la I República.

Entronizado el nuevo rey, fueron disueltas las Cortes constituyentes y convocadas elecciones generales en las que Cánovas obtuvo un escaño que conservaría sólo durante el año de la legislatura, ya que no fue elegido para la siguiente.

Su actuación más destacada fueron sus discursos del 3 y del 6 de noviembre de 1871 apoyando la decisión gubernamental de prohibir la Internacional. Dio tal importancia a estos textos que, excepcionalmente, los reeditó en *Problemas contemporáneos* (1884).

La Asociación Internacional de Trabajadores se constituyó en Londres el año 1864. El Comité provisional estaba integrado por cincuenta miembros, uno de ellos, Marx. Los congresos se celebraron en Bruselas (1865), Lausana (1867), Bruselas (1868) y Basilea (1869). Este último aprobó la abolición de la propiedad privada de la tierra. La Internacional promovió numerosas huelgas y apoyó la sangrienta insurrección de la Comuna de París en marzo de 1871. La derrota de la Comuna provocó la división de la Internacional que se disolvió en 1876 y fue remplazada por una nueva organización. La primera sección española de la Internacional se constituyó en Madrid el 24 de enero de 1869, publicó en diciembre su primer Manifiesto, y en enero de 1870 lanzó «La Solidaridad», pron-

to sustituida por «La Emancipación». Desde que por 192 contra 38 votos las Cortes declararon a la Internacional fuera de la ley, sus afiliados se refugiaron en la clandestinidad y de ellos procede el núcleo del Partido Socialista, que se constituiría el 2 de mayo de 1879.

Estos discursos de Cánovas no son importantes por su puntual apoyo a un Gobierno de transición amadeista que presidía el marino septembrista José Malcampo, sino porque reflejan la posición del malagueño ante la cuestión social. Su condena de la Internacional es absoluta: «sociedad funestamente célebre dentro del Código Penal», «negación de toda moralidad», «el más grande peligro que hayan corrido jamás las sociedades humanas», «nueva irrupción de bárbaros», «invasión bárbara del proletariado ignorante», «vastísima conspiración contra el orden establecido» y «acción criminal». ¿Por qué esta descalificación? Por la abolición de la propiedad privada, porque «la propiedad colectiva es pura y simple barbarie» y, accidentalmente, por los recientes sucesos de la parisiense Comuna, aludidos pero no descritos por Cánovas (dos meses de horror con más de veinte mil muertos) pues eran de conocimiento común.

La posición de Cánovas ante la cuestión social en general puede ser sistematizada en una serie de proposiciones fundamentales.

La primera es que «no hay nada que sea igual en el mundo», «las desigualdades proceden de Dios, son propias de nuestra naturaleza», son, «después de todo, la gran riqueza, el gran tesoro del género humano». Este pensamiento es una constante en la obra de Cánovas y aparece desarrollado con más detalle en otras ocasiones.

La segunda se refiere, más concretamente, a las desigualdades económicas que Cánovas considera naturales y de todos los tiempos: «Entre el tener y el no tener siempre ha habido la misma diferencia que ahora». Esta proposición no debe entenderse en términos absolutos puesto que el patrimonio de la Humanidad se ha ido incrementando, sino en el sentido relativo de que se mantienen unas distancias de riqueza.

La tercera aborda el punto crítico que no es simplemente el de las desigualdades, sino el de la situación en que se encuentran los menos favorecidos. Es aquí donde Cánovas extrema su posición: «La miseria es eterna; la verdad es que la miseria es un mal de nuestra naturaleza lo mismo que las enfermedades, lo mismo que las pasiones, lo mismo que las contrariedades de la vida, lo mismo que tantas otras causas físicas y morales que atormentan nuestra naturaleza». Cánovas, radicalizando su postura, llega a decir: «Siempre habrá miseria, siempre: siempre

habrá un bajo estado, siempre habrá una última grada en la escala social, un proletariado que será preciso contener por dos medios: con el de la caridad, la ilustración, los recursos morales y, cuando éste no baste, con el de la fuerza». Habría, pues, en la miseria algo amenazador que reprimir, e irremediable.

La cuarta alude a la posibilidad de atenuar esa miseria connatural a la especie. Para el socialismo, el Estado tomaría coactivamente bienes de los que poseen para distribuirlos entre los más necesitados. Este recurso es negado por Cánovas porque implica «obligar a la voluntad», y niega que sea «lícito al hombre, a la colectividad entera, despojar a un individuo de su propiedad». Es una consecuencia de la convicción canovista de que el fin primario del Estado es «defender el derecho de cada uno,y, entre los derechos, la propiedad ocupa un lugar esencial», porque es «la base de la sociedad antigua y moderna».

La quinta admite una vía para atenuar la miseria: «la fraternidad voluntaria de que habla el Evangelio», «la limosna como elemento, como condición y como fruto de esta fraternidad». Tal sentimiento sólo brota de las «creencias religiosas», del «espíritu religioso en general», no únicamente del cristianismo.

La posición de Cánovas en estos dos discursos correlativos es hoy indefendible. Del hecho cierto de las desigualdades humanas, y del hecho no menos cierto de la necesaria jerarquización no se deduce que el Estado pueda desentenderse de la miseria y dejar la cuestión social a la exclusiva atención de la caritativa limosna. Casi veinte años después, Cánovas, quizás impresionado por la política social de Bismarck, atenuó sus opiniones de 1871; pero sin rectificar en lo esencial.

Las graves tensiones interclasistas que padece España durante el primer tercio del siglo XX se agudizan por la ceguera canovista ante la función del Estado no como mero gendarme y lugar de compromisos partidistas, sino como agente activo del bienestar general.

---

7. DE LA REVOLUCIÓN A LA RESTAURACIÓN

Cánovas llegó a las Cortes revolucionarias de 1868 procedente de la revolución de 1854 o Vicalvarada, y archicomprometido con el golpista O'Donnell

y con la fracción radical o puritana de su Unión Liberal. No venía ni del partido moderado, ni del tradicionalismo donosiano, ni del carlismo. En plena revolución logró ser encasillado en el distrito de Lorca, sin duda, gracias a la intervención de su suegro. En la legislatura constituyente pronunció dos discursos para tomar una posición de expectativa; pero no presentó enmiendas, apenas participó en los debates del articulado, y votó la carta de 1869.

Y ya bajo Amadeo de Saboya, al repudiar el socialismo se sumó, sin riesgo alguno, a la corriente mayoritaria.

Cánovas no fue un contrarrevolucionario ante la revolución, sino un ex revolucionario para la restauración, mediante la transacción.